



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 12320/2024; en el cual se solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 2 - Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que por RCS N° 98/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 2 - Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería" y la designación del Jurado propuesto.

Que por Recepción de Documentación 3111/2026 la Esp. Saada BENTOLILA renuncia como Jurado Titular en dicho concurso.

Que por RCS N° 99/2026 se acepta la excusación como Jurado Titular local presentada por la Esp. Saada BENTOLILA, DU 11600385.

Que corresponde protocolizar la designación de la Dra. María Cecilia MONTIEL, DU 24094407, como miembro titular del jurado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Cecilia MONTIEL, DU 24094407, como Jurado Titular que entendera en el concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 2 - Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería" .



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.-Comuníquese, insértese en el Libre de Resoluciones de la Facultad y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/06/2026 11:04:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 21:31:47
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 11:39:34
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo